



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA Nº 4/2008
SESION EXTRAORDINARIA
DIA 12 DE MAYO DE 2.009

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **doce de mayo del año dos mil nueve**, siendo las **diez horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública EXTRAORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **DON LUIS REMON VIANA**.-

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ
D. PEDRO ROMERO SORIA
D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ
D. VALENTÍN ARGANDOÑA TARAVILLA
D. JOSE CARLOS GUIJARRO RODRIGUEZ
D. JOSE Mª GAMIZ JIMENEZ

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

Dª MARIA ANGELES GARCIA HERNANDEZ
D. ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ

1º.-) LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación or dinaria por unanimidad y sin enmienda alguna.

2º.-) FORMACION MESA ELECTORAL DE ELECCIONES GENERALES.

Resultando que por el Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, se efectuó la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público e ntre las personas censadas en el municipio y que reúnan los requisitos exigidos en la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*, del Presidente y los Vocales de cada Mesa, el Pleno de esta Corporación por unanimidad ACUERDA:

1º.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa y que, una vez realizado, previa determinación de las personas que pueden concurrir al mismo, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se acuerda designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales para la MESA UNICA de esta localidad

TITULARES

- Presidente: D^a PILAR MARTINEZ OCAÑA, DNI 04570477-D
- Vocal 1.º: D. JORGE PEREZ SANCHEZ, DNI 04603103-K
- Vocal 2.º: D^a M^a CARMEN PARRA CANALES, DNI 04544098-B

SUPLENTES

- De Presidente: D^a Isabel Martínez Patiño, DNI 21428195-S
- De Presidente: D^a M^a del Pilar Soria Marín, DNI 04543633-Y
- De Vocal 1.º: D^a Beatriz del Castillo Córdoba, DNI 70518384-Q
- De Vocal 1.º: D. Amador Orusco Pérez, DNI 04591493-A
- De Vocal 2.º: D^a M^a Carmen Parra Fernández, DNI 70505745-G
- De Vocal 2.º: D^a María Paz Salmerón Pérez, DNI 02654550-M

2º.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días y a la Junta Electoral de Zona.

3º.-) APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2008.-

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de **2008** y que está integrada únicamente por la del Ayuntamiento, al no contar con Organismos Autónomos ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente de esta Corporación.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y el resultado de la exposición al público sin reclamaciones y considerando que la citada Cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refieren los artículos 208 y siguientes del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y las secciones 2^ª y 3^ª del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5000 habitantes de 17 de Julio de 1990 y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada Instrucción, en concreto:

- * Balance de Situación.
- * Cuenta de Resultados.
- * Liquidación del Presupuesto.
- * Estado demostrativo de los derechos a cobrar y a pagar de presupuestos cerrados.
- * Estado de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- * Estado de Tesorería.
- * Anexos a los Estados Anuales.

Estudiada toda la documentación el Pleno, por unanimidad de los siete asistentes y por tanto **por mayoría absoluta**, acuerda aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local referida al ejercicio económico de 2008 y rendirla en forma al Tribunal de Cuentas.

A continuación, previa la declaración de urgencia se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

4º.- ACEPTACION SUBVENCION DEL FONDO DE ACCION ESPECIAL.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de escrito por el que se nos comunica la Resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 7 de abril de 2009 por la que, de acuerdo con la Orden de 05 de diciembre de 2008, se nos concede una **ayuda de 16.000 Euros. con cargo al Fondo de Acción Especial** para

realizar obras de “Muros y acondicionamiento de C/ Padre Marquina junto a instalaciones deportivas”, por unanimidad acordó:

ACEPTAR- la mencionada subvención y realizar la obra por administración y la adjudicación de la misma directamente por contrato menor.-

5º.- RECURSO MEIN CASTILLA S.L. ADJUDICACIÓN OBRAS DEL F.E.I.

Dada cuenta del Recurso de Reposición presentado por Francisco Pobo Ayllón, en representación de MEIN CASTILLA S.L. contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de abril de 2009 de adjudicación provisional de las obras de “Acondicionamiento Paseo Doctor Vicente Jiménez (travesía CM -2023), acerado e infraestructura de alumbrado público”, y visto que dicho acuerdo provisional pasó a ser definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado al respecto y que el asunto quedó suficientemente debatido en dicho pleno, por mayoría absoluta de cinco votos a favor y las abstenciones de los Concejales D. José Carlos Guijarro y D. Pedro Romero se acuerda no estimar el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.

El Alcalde-Presidente.